Aliro Morales Boza
Contador Público Autorizado
Registro Nacional No. 15.686

Quito, 04 de Abril del 2017

A la Junta General de Accionistas de
INDUSTRIA DE ENERGIA INTERNACIONAL PARA EL ECUADOR INEIPE S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el articulo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de Septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de Comisario Principal que hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes el Informe y Opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2016.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar, de los Estados Financieros de la compañía por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi Informe; de los Estados financieros de la compañía.

1. En mi opinión los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.

2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

3. He revisado el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, el mismo que cumple con las disposiciones legales vigentes.

4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.

5. El sistema de Control Interno Contable de INDUSTRIA DE ENERGIA INTERNACIONAL PARA EL ECUADOR INEIPE S.A. tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones que corresponden y se registran correctamente, para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

6. Las políticas contables aplicadas en la compañía son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-
Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y según los requerimientos de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

BASES DE PRESENTACIÓN.-

Como parte del proceso de adopción a Normas Internacionales de Información Financiera en adelante NIIF ó "IFRS" (siglas en inglés), la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del año 2006, adopto las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las Compañías sujetas a su control y vigilancia, para el registro y preparación de Estados Financieros. De igual manera mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 de Noviembre del año 2008, la Entidad de Control Societario dispuso el Cronograma de Aplicación Obligatoria de las NIIF.

Para el ejercicio económico 2016, la Compañía mantuvo la inactividad de sus Operaciones.

Durante el Ejercicio se produjeron Gastos por USD 635,98 lo cual genera una Perdida por igual valor. El Capital Suscrito y Pagado de la Compañía se mantiene en USD 800.00

La Compañía en los últimos periodos no ha generado Ingresos Ordinarios, sin embargo existe la posibilidad de que se negocien nuevos contratos que permitan la reactivación de las actividades operativas. Por la situación señalada anteriormente, al cierre del periodo 2016 la Compañía mantiene pérdidas acumuladas lo cual ha generado que su Patrimonio se presente negativo por un monto de USD 881.393,63. La situación descrita tiene como consecuencia que la Compañía se encuentre incursa en una de las causales de disolución contempladas en los Arts.198 y 361 de la Ley de Compañías.

Por la razón expuesta se concluye que la continuación de la Compañía como Empresa en marcha depende de eventos futuros, que incluyen el mantenimiento y obtención del financiamiento requerido para sus actividades normales.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables.

En mi opinión los Estados Financieros, criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados de manera uniforme.

La información presentada por los Administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INDUSTRIA DE ENERGIA INTERNACIONAL PARA EL ECUADOR INEIPE S.A. al 31 de Diciembre de 2016.

Aliro Manuel Morales Boza
Registro CPA No. 15.686
Comisario